

MARTES, 13 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC NÚM. 196

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2020-7305 *Concesión de licencia de primera ocupación de las obras de acondicionamiento y reestructuración de edificio destinado a 10 viviendas y un local sin uso específico en calle Hernán Cortés, 8. Expediente de obra mayor 163/16.*

Por el concejal delegado, se ha dictado el 25/09/2020 la resolución que a continuación se transcribe:

Acceder a lo solicitado por EDIFICIO CORTÉS SOCIEDAD COOPERATIVA (ANTES MOUNTAIN VIEW REAL ESTATE, S.L) y, de acuerdo con los informes emitidos en el expediente y conforme determinan los artículos 185 de la Ley de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y 21 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, conceder LICENCIA DE 1ª OCUPACIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y REESTRUCTURACIÓN DE EDIFICIO DESTINADO A 10 VIVIENDAS Y UN LOCAL SIN USO ESPECÍFICO SITO EN C/ HERNÁN CORTÉS, Nº 8; cuya construcción fue autorizada por la licencia de obras nº 163/16.

Asimismo, se emite informe por el Servicio de Arquitectura resaltando que las modificaciones reflejadas en la documentación aportada tienen carácter no sustancial y no suponen incumplimiento de la normativa de aplicación.

Contra la presente resolución podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de recepción de la presente notificación.

Igualmente podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de recepción de la presente notificación.

Podrá, no obstante, formular cualquier reclamación que entienda convenir a su derecho.

Santander, 28 septiembre 2020.

El concejal delegado,
César Díaz Maza.

2020/7305